



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



Secretaría de Hacienda Departamental
Oficina de Tesorería

NOTIFICACION POR AVISO

LA TESORERA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, En uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Decreto 0325 de 2017, Ley 1066 del 29 de Julio de 2006 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.6 del decreto 325 de 2017, por medio del cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera del departamento del Putumayo y artículos 563 del E.T., artículo 59, 60, 61 y 62 del Decreto 019 de 2012.

Que la funcionaria ejecutora de cobro coactivo de la Gobernación del Putumayo, mediante resolución No 024 del 3 de marzo de 2023, ordenó librar mandamiento de pago y medida preventiva sobre los bienes del deudor, dentro del proceso de cobro No 2022-0020 que se adelanta contra JOSE ADRIANO ARCINIEGAS, por concepto de valor mayor girado sobre los intereses de cesantías de la vigencia 2021.

Teniendo en cuenta que el acto administrativo en mención no fue posible notificarlo personalmente, o por correo electrónico, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 565 inciso 1 del Estatuto Tributario Nacional, indicándole que contra el mandamiento de pago es procedente presentar excepciones dentro del término establecido.

Por lo antes expuesto, la funcionaria ejecutora de cobro coactivo,

RESUELVE

Notificar por aviso al señor JOSE ADRIANO ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No 18'107.107, de la resolución No 024 del 3 de marzo de 2023, que ordena librar mandamiento de pago y medida preventiva sobre los bienes del deudor, dentro del proceso de cobro No 2022-0020.

Para efectos del cumplimiento de la notificación correspondiente mediante el presente aviso se deja:

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la entrada principal de la Gobernación del Putumayo, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 20 de abril de 2023, a las 08:00 A.M.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente acto administrativo se desfijará dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación según lo indicado por el artículo 69 ley 1437 de 2011, El día 27 de abril de 2023, siendo las 08:00 A.M.

Cordialmente,

VANESSA TATIANA RIVERA-SAMBONI
Tesorera General del Departamento del Putumayo

Elaboró Doris Amparo Ortiz Ordoñez | Secretaria de Hacienda-Tesorería | Profesional Universitaria Tesorería-Cobro Coactivo